



AGENCIA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
**DIVISIÓN DE VIVIENDA Y SUBVENCIONES FEDERALES**

**ANUNCIO 2019-20**

**EL CONDADO DE MARIN BUSCA SOLICITUDES PARA EL  
DESARROLLO COMUNITARIO EN BLOQUE Y EL PROGRAMA HOME DEL  
COMITÉ DE ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES DE TODO EL CONDADO**

El Condado de Marin invita a los residentes de la comunidad del Condado de Marin a solicitar ser miembros del Comité de Establecimiento de Prioridades de todo el Condado. Este comité supervisa la distribución de fondos federales a través de los programas de Desarrollo Comunitario en Bloque (CDBG, por sus siglas en inglés) y Asociaciones de Inversión (HOME). El Comité de Establecimiento de Prioridades de todo el Condado establece las prioridades de financiación y revisa las solicitudes de las agencias locales sin fines de lucro y públicas. Los fondos de CDBG y HOME se utilizan para respaldar una variedad de programas basados en la comunidad, que incluyen viviendas asequibles, instalaciones comunitarias y servicios públicos, como becas y servicios de cuidado infantil para personas con discapacidades. Todos los proyectos deben servir a las personas de bajos ingresos y se priorizan los proyectos que afirmativamente fomentan la vivienda justa<sup>1</sup> y sirven a los miembros de las clases protegidas<sup>2</sup>.

Hay tres (3) vacantes en el Comité de Establecimiento de Prioridades de todo el Condado para miembros de la comunidad que representen los intereses de minorías raciales y étnicas y / o personas con discapacidades. Este año, las vacantes son para miembros de la comunidad de las siguientes regiones: Corte Madera y Larkspur, Novato y San Rafael. Tras la selección, los miembros de la comunidad sesionarán por un período de dos años desde septiembre de 2018 hasta septiembre de 2020.

El Comité de Establecimiento de Prioridades de todo el Condado se amplió en 2012 con el objetivo de brindar mayor diversidad al grupo que (1) asesora a la Junta de Supervisores sobre el proceso de asignación de los fondos de CDBG y HOME y (2) aporta información sobre la implementación del Análisis de Impedimentos a la Elección de Vivienda Justa. Por lo tanto, este reclutamiento es específicamente para individuos que son miembros de una minoría racial y étnica y / o personas con discapacidades, o que representan estos intereses.

El Comité de Establecimiento de Prioridades de todo el Condado actualmente incluye un miembro de la Junta de Supervisores, miembros del concejo municipal, así como siete (7) miembros de la comunidad que representan seis (6) regiones que abarcan a Marin y un miembro en general que representa al Condado. Las regiones incluyen lo siguiente:

- Condado (Todo el condado de Marin)
- Larkspur, Corte Madera, y comunidades adyacentes no incorporadas, incluyendo Kentfield y Greenbrae
- Novato y comunidades adyacentes no incorporadas
- Sausalito, Tiburon, Belvedere, Mill Valley, y comunidades adyacentes no incorporadas, incluyendo la Ciudad de Marin y Tam Valley
- San Rafael incluido el vecindario Canal, y comunidades adyacentes no incorporadas
- San Anselmo, Fairfax, Ross, y comunidades adyacentes no incorporadas
- West Marin que consiste completamente de comunidades no incorporadas

<sup>1</sup> Afirmando favorablemente la vivienda justa es un requisito legal que las agencias federales y los beneficiarios federales promuevan los propósitos de la Ley de Equidad de Vivienda y tomen medidas significativas para superar los patrones históricos de segregación, promover la elección justa de vivienda y fomentar comunidades inclusivas que no estén discriminadas.

<sup>2</sup> Bajo las leyes federales, las clases protegidas incluyen raza, color, religión, origen nacional, sexo, discapacidad y situación familiar.

El Comité hace recomendaciones sobre solicitudes de financiación a la Junta de Supervisores del Condado de Marin conjuntamente con el Concejo Municipal de Novato que hace recomendaciones para los proyectos específicos de Novato y al Concejo Municipal de San Rafael que ha asumido esta función para los proyectos específicos de San Rafael. El Comité generalmente se reúne cuatro veces al año por las tardes durante aproximadamente 2 horas en cada reunión. El tiempo para prepararse para las reuniones se estima en aproximadamente 2-4 horas por reunión. El calendario de reuniones generalmente incluye un taller de prioridad de financiamiento en agosto / septiembre, seguido de una reunión para adoptar las prioridades de financiamiento en septiembre / octubre. El comité se reúne nuevamente en febrero para un taller de revisión de solicitudes, seguido de una audiencia pública para adoptar recomendaciones de financiamiento en abril.

**Si está interesado en participar como miembro del comité, complete y presente un formulario de solicitud antes de las 4:30 p.m. el 15 de agosto de 2018.**

Los formularios de solicitud se pueden obtener en la Agencia de Desarrollo Comunitario del Condado de Marin - en el sitio web de Subvenciones Federales [www.marincounty.org/federalgrants](http://www.marincounty.org/federalgrants) o en la Agencia de Desarrollo Comunitario del Condado de Marin, División de Vivienda y Subvenciones Federales, Centro Cívico del Condado de Marin, Salón 308, San Rafael, CA 94903.

Los formularios de solicitud llenados se pueden presentar electrónicamente enviando el formulario a la oficina de Subvenciones Federales en [federalgrants@marincounty.org](mailto:federalgrants@marincounty.org) o mediante presentación / enviando por correo el formulario a la Agencia de Desarrollo Comunitario del Condado de Marin a la dirección antes mencionada. Información adicional sobre CDBG y HOME está disponible en [www.marincounty.org/federalgrants](http://www.marincounty.org/federalgrants) o llamando al (415) 473-6279.

Si tiene alguna pregunta sobre el proceso de solicitud o si necesita el formulario de solicitud en un formato accesible, contáctenos en [federalgrants@marincounty.org](mailto:federalgrants@marincounty.org) (415) 473-6279. También puede contactarnos a través del Servicio de Retransmisión de California al 711.